

## **ANEXO X**

### **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**



#### **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.**

##### **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX**

##### **LÍNEAS DE AYUDA:**

- 1. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agrarias y/o agroalimentarias (OG1PS1).**
- 2. Promoción y comercialización de destino turístico (OG2PP4).**
- 3. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal (OG2PS7).**
- 4. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal (OG4PP3).**
- 5. Apoyo a proyectos piloto del ciclo integral del agua (OG4PP2).**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de octubre de 2020 entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Finalizado el día 19/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de Guadix en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 25 de marzo de 2021, hasta el 9 de abril de 2021, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Guadix, con fecha **28/09/2021** levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución e la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de octubre de 2020, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

<b>Línea de ayuda</b>	<b>Importe máximo de crédito presupuestario</b>
1. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agrarias y/o agroalimentarias (OG1PS1).	230.000,00 €
2. Promoción y comercialización de destino turístico (OG2PP4).	50.000,00 €
3. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal (OG2PS7).	446.000,00 €
4. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal (OG4PP3).	5.000,00 €
5. Apoyo a proyectos piloto del ciclo integral del agua (OG4PP2).	71.000,00 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento,

se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Guadix,

### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes del Anexo I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Guadix a 1 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX

Fdo.:FRANCISCO JOSE PLEGUEZUELOS SIERRA

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GUADIX

LÍNEA DE AYUDA: 3. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal.0G2PS7

CONVOCATORIA: 2020

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/GR04/OG2PS7/009	ASOCIACION TURISMO ASTRONÓMICO	G19710607	Complejo Astronómico " Los Coloraos"	63,00	97.268,46 €	50%	48.634,23 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
2	2020/GR04/OG2PS7/008	TATIANA PORCEL HUERTAS	****6716*	Creación de Centro óptico y auditivo	54,50	119.184,70 €	50%	59.592,35 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
3	2020/GR04/OG2PS7/022	GRUPO WELCOME BEACH S.L.	B19663012	Restaurante "La Cueva"	50,00	170.559,58 €	50%	85.279,79 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
4	2020/GR04/OG2PS7/028	ÁNGEL OLLER DEL ÁGUILA	****9215*	Alojamientos rurales en cuevas	48,50	163.578,72 €	50%	81.789,36 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
5	2020/GR04/OG2PS7/003	MONICA GARCÍA MOYA	****4108*	Adquisición de equipos tecnológicos para oficina de gestión técnica	45,00	42.105,00 €	50%	21.052,50 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
6	2020/GR04/OG2PS7/016	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	B18583625	Línea de tratamiento de material fuera de especificación	41,625	192.028,50 €	40%	76.811,40 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
7	2020/GR04/OG2PS7/011	CUEVAS DEL ABUELO JOSÉ S.L.	B18639153	Instalación de equipos de energías renovables en Cuevas del Abuelo José	41,00	40.577,72 €	50%	20.288,86 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
8	2020/GR04/OG2PS7/039	FUNDACION CENTRO PERSONA Y JUSTICIA	G19656529	Camping en "Finca las Viñas"	40,85	112.580,00 €	50%	52.551,51 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis

El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

**ANEXO II**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GUADIX

LÍNEA DE AYUDA: 3. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal. OG2PS7

**CONVOCATORIA: 2020**

**BENEFICIARIAS SUPLENTE**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/GR04/OG2PS7/039	FUNDACION CENTRO PERSONA Y JUSTICIA	G19656529	Camping en "Finca las Viñas"	40,85	112.580,00 €	50%	2.588,49 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
2	2020/GR04/OG2PS7/037	LA CIUDAD ACCESIBLE S.L.	B18936278	Albergue accesible	38,80	51.254,72 €	50%	25.627,36 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
3	2020/GR04/OG2PS7/015	JACKMOSA S.L.	B18968057	Alojamiento rural en cuevas, restaurante e instalaciones complementarias	38,40	495.576,82 €	50%	200.000,00 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
4	2020/GR04/OG2PS7/013	HÍPICA Y OCIO ALBARDIN, S.L.	B19674217	Ampliación y mejora de las instalaciones de centro hipico y de ocio	38,20	167.849,60 €	50%	83.924,80 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
5	2020/GR04/OG2PS7/001	INMACULADA CARVAJAL GARCIA	****6959*	Adquisición de equipamiento para empresa de artes gráficas y rotulación	37,00	16.400,20 €	50%	8.200,00 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
6	2020/GR04/OG2PS7/019	IGNACIO SIERRA FERNÁNDEZ	****5053*	Adquisición de bicicletas eléctricas para creación de empresa de rutas en el Geoparque de Granada	36,50	18.445,45 €	50%	9.222,73 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
7	2020/GR04/OG2PS7/012	PAQUILLO 10 S.L.	B18878827	Mejoras y equipamiento de Casa Rural "El Coberteras"	34,00	102.959,23 €	50%	51.479,62 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
8	2020/GR04/OG2PS7/018	AGINSE S.L.	B58087487	Modernización y diversificación de la oferta saludable del Balneario de Alicún de las Torres	31,00	92.007,55 €	40%	36.803,02 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis
9	2020/GR04/OG2PS7/025	BRASERIA MAFU S.L.	B19516756	Adquisición de equipo de refrigeración para cámara frigorífica	30,00	8.025,00 €	50%	4.012,50 €	6A-6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Minimis

El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

ANEXO III

<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b> 2020/GR04/OG2PS7/009	<b>CONVOCATORIA:</b> 2020
<b>DENOMINACIÓN PROYECTO:</b> Complejo Astronómico " Los Coloraos"	<b>CÓDIGO LÍNEA AYUDA:</b> OG2PS7

Crterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duracin con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duracin con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>5</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>5</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>7</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	

<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>3</b>
Entidad con certificación ambiental:  ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight, etc.	3
<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer. 13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres. 13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres. 13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>6</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	6
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive) 15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive) 15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>6</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	6
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>0</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector 21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto 21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados 21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	0
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>10</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca 23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2 23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	10
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento 24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización 24.3. Modalidad del proyecto: traslado	6
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>63</b>

**ANEXO III**

<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b> 2020/GR04/OG2PS7/008	<b>CONVOCATORIA:</b> 2020
<b>DENOMINACIÓN PROYECTO:</b> Creación de centro óptico y auditivo	<b>CÓDIGO LÍNEA AYUDA:</b> OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>4,5</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	3,5
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	0,5
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	0,5
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1. Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>3</b>
7.1. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	3
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	

<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight, etc.	
<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>6</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	6
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>6</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	6
15.2 El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3 El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	6
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	6
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>54,5</b>

NÚMERO EXPEDIENTE: 2020/GR04/OG2PS7/022

CONVOCATORIA: 2020

DENOMINACIÓN PROYECTO : Restaurante "La Cueva"

CÓDIGO LÍNEA AYUDA: OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>10</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	3
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0,8
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	1,2
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	2,4
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	6
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>

Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:

0

Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.

<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	
<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer. 13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres. 13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.  13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>6</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive) 15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive) 15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector 21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto 21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados 21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca 23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2 23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento 24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización 24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>50</b>

**ANEXO III**

<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b> 2020/GR04/OG2PS7/028	<b>CONVOCATORIA:</b> 2020
<b>DENOMINACIÓN PROYECTO :</b> Alojamientos rurales en cuevas	<b>CÓDIGO LÍNEA AYUDA:</b> OG2PS7

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Puntuación expediente</b>
<b>1. Autoempleo</b>	<b>3,5</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	3,5
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>7</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	7
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	
15.2 El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3 El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>3</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	3
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	6
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	6
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>48,5</b>

NÚMERO EXPEDIENTE: 2020/GR04/OG2PS7/003

CONVOCATORIA: 2020

DENOMINACIÓN PROYECTO: Adquisición de equipos tecnológicos para oficina de gestión técnica

CÓDIGO LÍNEA AYUDA: OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>4</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	3,5
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	0,5
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1. Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental:	
ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight, etc.	0

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>6</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	6
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	
15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	6
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	6
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>45</b>

ANEXO III



**NÚMERO EXPEDIENTE:** 2020/GR04/OG2PS7/016  
**DENOMINACIÓN PROYECTO :** Línea de tratamiento de material fuera de especificación  
**CONVOCATORIA:** 2020  
**CÓDIGO LÍNEA AYUDA:** OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>1</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	0,15
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	0,05
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	0,1
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	0,05
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	0,05
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	0,9
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>1,625</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	1,25
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	0,125
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	0,25
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>5</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	5
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>3</b>
Entidad con certificación ambiental:	
ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	3

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer. 13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres. 13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres. 13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	0
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive) 15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive) 15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	0
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>0</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	0
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	0
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>3</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	3
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector 21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto 21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados 21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	5
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>2</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	2
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca 23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2 23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	6
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento 24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización 24.3. Modalidad del proyecto: traslado	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>41,625</b>

ANEXOIII

**NÚMERO EXPEDIENTE:** 2020/GR04/OG2PS7/011 **CONVOCATORIA:** 2020  
**DENOMINACIÓN PROYECTO :** Instalación de equipos de energías renovables en Cuevas del Abuelo José **CÓDIGO LÍNEA AYUDA:** OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>7</b>

Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:

Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.

<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>3</b>
Entidad con certificación ambiental:	
ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	3
<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	10
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	0
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (Inclusive)	
15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>0</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>8</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	8
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	5
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>41</b>

<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b> 2020/GR04/OG2PS7/039	<b>CONVOCATORIA:</b> 2020
<b>DENOMINACIÓN PROYECTO:</b> Camping en "Finca las Viñas"	<b>CÓDIGO LÍNEA AYUDA:</b> OG2PS7

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Puntuación expediente</b>
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>3,7</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	2
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0,8
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	0,4
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	0,5
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	0
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0,15</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	0,05
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	0,05
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	0,05
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>5</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	5
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental:	
ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	0

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	0
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	
15.2 El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3 El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>0</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	0
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	0
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>8</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	8
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	6
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>40,85</b>

**ANEXO III**

**NÚMERO EXPEDIENTE:** 2020/GR04/OG2PS7/037

**CONVOCATORIA:** 2020

**DENOMINACIÓN PROYECTO:** Albergue accesible

**CÓDIGO LÍNEA AYUDA:** OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	0
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>3,8</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	1
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	0,4
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	0,4
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	2
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	0
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	0
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	0
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental:	
ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight, etc.	0

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	0
15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	0
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	6
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	6
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>38,8</b>

**NÚMERO EXPEDIENTE:** 2020/GR04/OG2PS7/015  
**CONVOCATORIA:** 2020  
**DENOMINACIÓN PROYECTO:** Alojamiento rural en cuevas, restaurante e instalaciones complementarias  
**CÓDIGO LÍNEA AYUDA:** OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	0
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>9,4</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	5
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0,8
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	1,2
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	2,4
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	0
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	0
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	0
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	0
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2 Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight, etc.	0

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer. 13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres. 13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres. 13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive) 15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive) 15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector 21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto 21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados 21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	5
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	0
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>0</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca 23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2 23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento 24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización 24.3. Modalidad del proyecto: traslado	6
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>38,4</b>

ANEXOIII

NÚMERO EXPEDIENTE: 2020/GR04/OG2PS7/013 CONVOCATORIA: 2020  
DENOMINACIÓN PROYECTO : Ampliación y mejora de las instalaciones de centro hípico y de ocio CÓDIGO LÍNEA AYUDA: OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	0
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>3,2</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	2
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0,4
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	0,8
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	0
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	0
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	0
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	0
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	0
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	0
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental:	
ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight, etc.	0

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer. 13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres. 13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.  13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>6</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive) 15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive) 15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	6
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
	5
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	0
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>0</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	6
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>38,2</b>

**ANEXO III**



<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b> 2020/GR04/OG2PS7/001	<b>CONVOCATORIA:</b> 2020
<b>DENOMINACIÓN PROYECTO :</b> Adquisición de equipamiento para empresa de artes gráficas y rotulación	<b>CÓDIGO LÍNEA AYUDA:</b> OG2PS7

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Puntuación expediente</b>
<b>1. Autoempleo</b>	<b>2</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	2
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0

<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación luminica nocturna.	
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	
<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. 10 Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>6</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer. 6 13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres. 13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres. 13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive) 15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive) 15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>0</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector 5 21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto 21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados 21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca 23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2 23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1 6	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento Modalidad del proyecto: ampliación/modernización 5 Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>37</b>

ANEXO III

**NÚMERO EXPEDIENTE:** 2020/GR04/OG2PS7/019 **CONVOCATORIA:** 2020  
**DENOMINACIÓN PROYECTO :** Adquisición de bicicletas eléctricas para creación de empresa de rutas en el Geoparque de Granada **CÓDIGO LÍNEA AYUDA:** OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>3,5</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	3,5
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>3</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	3
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>7</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
	7
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer. 13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres. 13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.  13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive) 15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive) 15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>0</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>4</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	4
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>0</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca 23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2 23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>6</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	6
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>36,5</b>

NÚMERO EXPEDIENTE: 2020/GR04/OG2PS7/012

CONVOCATORIA: 2020

DENOMINACIÓN PROYECTO : Mejoras y equipamiento de Casa Rural "El Coberteras"

CÓDIGO LÍNEA AYUDA: OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>0</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>6</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	6
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	
15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	0
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>0</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	0
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>8</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	8
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	5
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>34</b>

**ANEXO III**

<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b> 2020/GRO4/OG2PS7/018	<b>CONVOCATORIA:</b> 2020
<b>DENOMINACIÓN PROYECTO :</b> Modernización y diversificación de la oferta saludable del Balneario de Alicún de las Torres	<b>CÓDIGO LÍNEA AYUDA:</b> OG2PS7

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Puntuación expediente</b>
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>0</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2 Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	0
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	0
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>3</b>
Entidad con certificación ambiental:	
ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada , Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight,etc.	3

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>0</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	0
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	
15.2 El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>5</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	0
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>2</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	2
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>8</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	8
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	5
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>31</b>

ANEXO III

<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b> 2020/GR04/OG2PS7/025	<b>CONVOCATORIA:</b> 2020
<b>DENOMINACIÓN PROYECTO:</b> Adquisición de equipo de refrigeración para cámara frigorífica	<b>CÓDIGO LÍNEA AYUDA:</b> OG2PS7

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
<b>1. Autoempleo</b>	<b>0</b>
1.1. Por cada puesto por cuenta propia creado	
1.2. Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer	
1.3. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona hasta 35 años (inclusive)	
1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
1.6. Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0
<b>2. Creación de empleo</b>	<b>0</b>
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
<b>3. Mantenimiento de empleo</b>	<b>1</b>
3.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	0,25
3.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	0,05
3.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona hasta 35 años (inclusive)	0
3.4. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
3.5. Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona con edad a partir de 45 años inclusive	0,2
3.6. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	0,6
<b>4. Consolidación de empleo</b>	<b>0</b>
4.1. Por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido	
4.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de temporal a indefinido	
4.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de temporal a indefinido	
4.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de temporal a indefinido	
4.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de temporal a indefinido	
<b>5. Mejora de empleo</b>	<b>0</b>
5.1. Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.2. Por cada puesto de trabajo de una mujer que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.3. Por cada puesto de trabajo de una persona hasta 35 años (inclusive) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.4. Por cada puesto de trabajo de una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) que pase de jornada parcial a jornada completa	
5.5. Por cada puesto de trabajo de una persona con edad a partir de 45 años inclusive que pase de jornada parcial a jornada completa	
<b>6. Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	<b>3</b>
6.1 Inversión que incorpora elementos innovadores en la entidad sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	3
6.2. Inversión que incorpora elementos innovadores en el sector a nivel comarcal sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos.	
<b>7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/ informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura</b>	<b>0</b>
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
<b>9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente</b>	<b>0</b>
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>10. Entidad con certificación ambiental</b>	<b>0</b>
Entidad con certificación ambiental: ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight, etc.	

<b>12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático: Eficiencia energética. Autoproducción energética. Reducción del consumo de energía. Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
<b>13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género</b>	<b>0</b>
13.1 Proyecto promovido por una mujer.	
13.2 Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres.	
13.3 Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por mujeres.	
13.4 Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
<b>14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género</b>	<b>0</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
<b>15. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes</b>	<b>0</b>
15.1 El proyecto presentado lo promueve una persona de hasta 35 años (inclusive)	
15.2. El proyecto presentado lo promueve una asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
15.3. El proyecto presentado lo promueve una entidad cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (hasta 35 años inclusive)	
<b>16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b>	<b>0</b>
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
<b>18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC</b>	<b>0</b>
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	
<b>19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación</b>	<b>0</b>
19.1. Entidad promotora del proyecto: cooperativa agroalimentaria, SAT, organización o asociación de productores	
<b>20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación</b>	<b>0</b>
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
<b>21. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora</b>	<b>5</b>
21.1. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora: experiencia en el sector	5
21.2. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: formación en el sector del proyecto	
21.3. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
21.4. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: no tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
<b>22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)</b>	<b>0</b>
22. Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales)	
<b>23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial</b>	<b>6</b>
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	6
<b>24. Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
24.1. Modalidad del proyecto: creación/primer establecimiento	
24.2. Modalidad del proyecto: ampliación/modernización	5
24.3. Modalidad del proyecto: traslado	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>30</b>